MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO **02637** DEL 21 DE JULIO DEL **2023**

Por la cual se realiza un encargo del empleo de Director de Unidad Administrativa Especial de la Agencia Nacional del Espectro – ANE –

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio sus facultades legales, en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, la Ley 909 de 2004, la Ley 1341 de 2009 el Decreto 1083 de 2015, y el Decreto 1064 de 2020, Resolución 001725 de 2020, modificada por la Resolución 01938 de 2021, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, establece:

> *"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*
>
> *En caso de vacancia definitiva el cargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva."*

Mediante el numeral 15 del artículo 1.3 de la Resolución 001725 de 2020, modificada por el artículo 2 de la Resolución 01938 de 2021, se delegó en el Secretario General del Ministerio la función de nombrar, aceptar renuncia, nombrar en encargo y todas las demás situaciones administrativas relativas al director de la Agencia Nacional del Espectro.

El artículo 28 de la Ley 1341 de 2009 establece que la Agencia Nacional del Espectro – ANE, estará representada, dirigida y administrada por un Director General, quien será nombrado por el Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por un periodo de 4 años, reelegible por una vez.

Mediante Resolución MinTIC No. 001468 del 17 de junio de 2019, se nombró con carácter ordinario al señor MIGUEL FELIPE ANZOLA ESPINOSA, identificado con cédula de ciudadanía No 19.381.739, en el empleo de Director de Unidad Administrativa Especial Código 0015 de la Agencia Nacional del Espectro – ANE, por un periodo de 4 años, el cual finalizó el día 16 de junio de 2023, inclusive.

En consecuencia, mediante resolución 02146 del 8 de junio de 2023, se encargó de las funciones del empleo de Director de Unidad Administrativa Especial de la Agencia Nacional del Espectro – ANE, Código 0015, al funcionario **FABIAN HUMBERTO HERRERA SANTANA**, identificado con cédula de ciudadanía 80.220. 616, vinculado como Asesor Código 1020 Grado 18 del Despacho de la Dirección General de Unidad Administrativa Especial de la Agencia Nacional del Espectro – ANE, sin desvincularse de las funciones propias de su empleo titular, a partir del 17 de junio de 2023.

Atendiendo que a la fecha no se ha realizado nombramiento de carácter ordinario en el empleo de Director de la Unidad Administrativa Especial de la Agencia Nacional del Espectro – ANE, Código 0015 y se requiere garantizar la prestación del servicio, razón por la cual se hace necesario realizar el encargo en el empleo de Director de Unidad Administrativa Especial Código 0015 de la Agencia

Pública

Nacional del Espectro – ANE, al funcionario **FABIAN HUMBERTO HERRERA SANTANA,** identificado con cédula de ciudadanía 80.220.616, vinculado como Asesor Código 1020 Grado 18 del Despacho de la Dirección General de Unidad Administrativa Especial de la Agencia Nacional del Espectro – ANE.

La Coordinadora del Grupo de Gestión de Talento Humano de la Agencia Nacional del Espectro emitió certificado de fecha 21 de julio de 2023, el cual hace parte integral de la presente resolución, en el que certifica el cumplimiento de requisitos del doctor **FABIAN HUMBERTO HERRERA SANTANA,** identificado con cédula de ciudadanía 80.220.616 para el cargo de Director General de la ANE.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Encargo. Encargar del empleo de Director de Unidad Administrativa Especial de la Agencia Nacional del Espectro – ANE, Código 0015, al funcionario **FABIAN HUMBERTO HERRERA SANTANA**, identificado con cédula de ciudadanía 80.220. 616, vinculado como Asesor Código 1020 Grado 18 del Despacho de la Dirección General de Unidad Administrativa Especial de la Agencia Nacional del Espectro – ANE, sin desvincularse de las funciones propias de su empleo titular, a partir del 21 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2. Comunicación. La presente resolución será comunicada a través de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano al señor **FABIAN HUMBERTO HERRERA SANTANA**.

ARTÍCULO 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los veintiún (21) días de julio de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Secretaria General
Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: *Angélica María Tocora Castro - Coordinadora GIT de Administración de Personal*

Aprobó: *César Augusto Mora Ramírez - Subdirector para la Gestión del Talento Humano (e)*

Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

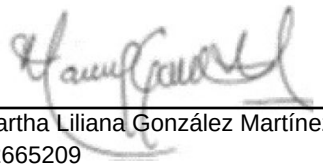
Resolución número 02637 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230721-182138-55e2a5-18650587
Creación: 2023-07-21 18:21:38
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-07-21 18:22:12

Escanee el código para verificación

Firma: Secretaria General



Martha Liliana González Martínez
52665209
mlgonzalez@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 02637 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230721-182138-55e2a5-18650587 Creación: 2023-07-21 18:21:38

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-21 18:22:12

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Martha Liliana González Martínez mlgonzalez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-07-21 18:21:38 Lec.: 2023-07-21 18:22:08 Res.: 2023-07-21 18:22:12 IP Res.: 190.145.189.98

ACTA DE POSESIÓN No. 0263

ENCARGO

En la ciudad de Bogotá D.C., el día veintiuno (21) del mes de julio de 2023, compareció ante la Secretaria General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (la) señor(a) ***FABIAN HUMBERTO HERRERA SANTANA*** *identificado(a) con cédula de número* ***80220616****, con el objeto de tomar posesión del cargo de Director de la Unidad Administrativa Especial de la Agencia Nacional del Espectro Código 0015 para el cual fue nombrado(a) en encargo mediante Resolución número 02637 del 21 de julio del 2023.*

La Secretaria General procede a tomar posesión, previo juramento de rigor presentado por el (la) señor(a) ***FABIAN HUMBERTO HERRERA SANTANA****, quien promete cumplir y hacer cumplir la Constitución Política, las Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo, manteniendo la confidencialidad de la información que tuviere conocimiento en el ejercicio del cargo, respetando y acatando lo establecido en Ley, acogiendo en su integridad los principios éticos que hacen parte de la carta de valores del Ministerio.*

La Secretaria General

MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

El (la) Posesionado(a)

FABIAN HUMBERTO HERRERA SANTANA